

LA CRÓNICA MÉDICA

REVISTA QUINCENAL

DE

MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA

Órgano de la Sociedad Médica Unión Fernandina

AÑO XIX }

LIMA, 31 DE MARZO DE 1903.

{ N.º 342

TRABAJOS NACIONALES

“El Congreso Nacional Anti-alcohólico.”

Creado por la iniciativa del Supremo Gobierno, reunióse esta asamblea el 2 de enero del presente año bajo los auspicios más brillantes; las Municipalidades de casi todas las provincias, las Facultades, las principales sociedades nacionales, fueron representadas por delegados con mucho acierto, y como la elección fué libre, y no presionada por intereses más ó menos mezquinos, los nombrados respondían á la cultura del país.

Difícilmente se encontrará otra vez entre 80 elementos heterogéneos, tanto entusiasmo y tanto desinterés al mismo tiempo que profundo deseo de llevar á cabo la causa que defendían.

Tratándose de una cuestión entre nosotros casi enteramente nueva, fácilmente se comprende que no todos reunían una preparación suficiente ni conocimientos bastante amplios para resolver rápidamente las trascendentales cuestiones que el problema del anti-alcoholismo encierra; á pesar de esto, el Congreso ha llenado su misión más allá de las más halagüeñas esperanzas.

Llamado para formular un número suficiente de conclusiones que abarcasen la lucha contra el alco-

holismo adaptando los medios puestos en práctica en el extranjero á nuestro temperamento y á nuestro suelo, nadie puede poner en duda que el Congreso Anti-alcohólico ha llenado completamente su misión. Ahora bien, toca al Gobierno el decirnos si va á dar sanción práctica á las labores del Congreso, toca al Poder Legislativo el hacer que la idea proclamada por la asamblea se implante con la fuerza de ley; toca, en fin, á la iniciativa individual el acatar los consejos que tan sabiamente le ha dado el Congreso Anti-alcohólico.

La “Crónica Médica” que no podía permanecer indiferente á una cuestión que tanta relación tiene con la medicina, se unió también para aplaudir á los miembros de una asamblea que nos ha dado el raro ejemplo de que casi durante tres meses no ha dejado de celebrar una sesión por falta de quorum.

La labor del Congreso se resume en el siguiente discurso de clausura pronunciado por su presidente doctor Ernesto Odriozola, que al mismo tiempo que nos da idea de la magnitud de la obra, nos demuestra la delicadeza de sus detalles.

Señores delegados:

El Congreso Anti-alcohólico, ha puesto término honroso á la labor que le encomendara el Supremo Gobierno.

Instalado el 2 de enero, ha funcionado regularmente hasta el 11 del presente, agotando en 13 sesiones, las materias del programa.

Podría, á primera vista, parecer muy dilatado este lapso de tiempo, de más de dos meses, pero debe tenerse en gran estima razones que no han de pasar inadvertidas, cuando la comisión organizadora, dió forma al plan que debía desarrollarse en el seno del congreso, concibió la esperanza de que se presentaran trabajos numerosos que, estudiados y simplicados por ella, pudieran ser inmediatamente puestos en debate. Por desgracia, nada de esto sucedió, de suerte que hubo de nombrarse comisiones especiales que estudiaran las diversas secciones del programa.

Asunto de tan vasto aliento, reclamaban exámen maduro, y detenido, que no podría hacerse dentro del plazo decretado por el Gobierno, razón por la que fué necesario solicitar una prórroga, que permitiera llegar, sin coerción, al término de sus tareas.

Por otra parte, tratándose de un asunto de importancia trascendental, el congreso ha estimado que era deber de patriotismo y de severa escuela, el abordar el estudio de la lucha anti-alcohólica con toda la vastedad que impone una campaña científica bien organizada.

Muy grato es dejar especial constancia de que el decidido empeño, el criterio ilustrado y la moderación dominantes en el congreso, son signos reveladores de que nuestro país convalence de una manera efectiva.

Enfermedad social, tan gravísima como el alcoholismo, cualquiera que sea el punto de vista desde el cual se le considere, no podía menos de promover por parte del congreso esfuerzos enérgicos y pertinaces para conseguir, ya que no la curación radical, al menos la disminución de sus estragos.

Aunque no sea sino á grandes

razgos, vamos á recorrer la obra realizada por él.

La 1.^a comisión se ha ocupado del estudio de los medios educativos, y comprendiendo que la fórmula más completa y eficaz, sin duda, dentro del sistema persuasivo, es el desarrollo de un vasto programa de educación especial, que comience por impresionar al tierno niño, para de esta suerte formar la opinión pública de la futura generación, elevando el nivel intelectual y moral, y respondiendo al principio de que, para combatir con éxito la embriaguez, son preferibles las medidas preventivas á las curativas, porque es muy difícil empresa la de curar una pasión luego de formada; la primera comisión, digo, ha presentado un estudio amplio y científicamente meditado. En este informe resalta la influencia moral de la escuela, como el elemento triunfador por excelencia. Porque como decía M. Cocq, en el notable discurso pronunciado en la asamblea general de la liga patriótica de Bruselas "la misión de las escuelas, en efecto, no es solamente *instruir* al niño y darle los conocimientos necesarios para formarse un camino en la vida; consiste también, y sobre todo, en formar su carácter y en ponerlo en condiciones de triunfar de las mil dificultades que surgirán en su paso, sin olvidar sus propias pasiones, que constituyen los más formidables obstáculos. En una palabra, la *educación*, en su sentido más lato, debe ser el complemento inseparable de la *instrucción*."

A las conclusiones formuladas en este importante informe, varios señores delegados han puesto algunas adiciones de carácter novísimo y que entrañan una revolución por las saludables tendencias de su espíritu. La enseñanza obligatoria de la higiene desde la instrucción primaria, es una de ellas.

Dichas adiciones completan el conjunto de medios propuestos que

constituirán, á no dudarlos, resortes de gran poder, que sino de efecto inmediato, no dejaran por eso de producir resultado seguro en venideros tiempos.

El congreso con clara noción de la trascendental importancia que en la propaganda anti-alcohólica, tienen los medios educativos no ha vacilado, echando atrás viejas ideas é intransigencias ya enrarecidas, en prestar sólido apoyo á dichas innovaciones que, surgidas en un ambiente de tendencias casi inocentes, no pueden en el siglo de la electricidad, quedar postergadas en la línea de batalla desplegada al frente del alcoholismo.

La segunda comisión que ha estudiado las medidas reglamentarias del expendio de las bebidas alcohólicas, ha tenido que discurrir sobre un tema erizado de dificultades, y de aplicación muy limitada, si se plantea como cuestión previa la libertad del comercio y del trabajo. Los remedios que se recomiendan son buenos, cuando no se oponen al criterio que inspira á la política y á la administración pública de un país. Pero cuando la aplicación de medidas, del género de las que vamos estudiando, se encuentra contrariada por grandes intereses, resultan estériles, ya que no por su observancia, por las astutas maniobras que, para burlarse de ellas, se emplean, de aquí que la comisión penetrada en su ilustrado informe, del poco valor real que muchas medidas tienen, ha puesto buen cuidado de no imprimir carácter radical á sus conclusiones, dada la actual condición de nuestro país.

La extinción de los expendios de licores, por ejemplo, bellísimo ideal, y hasta su limitación, no podrán nunca entre nosotros, ser eficaces, antes que la opinión pública no se pronuncie, enérgicamente, en favor de la temperancia, y aún así, cuánta lucha no se desplegaría en nombre del derecho y de la libertad de industrias!

El conjunto de medios propuestos, pues, por esta comisión, y extensamente debatidos por el congreso, tienen que estrellarse contra la muralla inexpugnable de los grandes intereses que buscarán, á todo trance, escapatorias que salven su estabilidad.

El mejoramiento y bienestar de la clase obrera, es el tema desarrollado por la tercera comisión.

Que se dé al obrero una habitación bien alegre, bien sana, decía el gran hombre público belga Eudoro Primez, y el alcoholismo desaparecerá. En el mismo orden de ideas el senador belga Picard decía en 1895 que el mejor medio de combatir el alcoholismo es mejorar las condiciones de existencia del obrero. Ya M. Lambioth, antiguo representante de Bruselas, había dicho en la tribuna parlamentaria: "Si se quiere que el trabajador beba menos alcohol, es necesario hacer que beba un vaso de cerveza barato y que pueda comer un pedazo de carne con un poco de más frecuencia."

Estas opiniones altruistas, fundadas en la paciente observación de la vida social, han encontrado y encuentran, sin embargo, hoy mismo grandes contradictores, que desdeñan su influencia y hasta hacen escarnio de sus alcances; pero es indudable que un hogar despejado, alegre y de condiciones higiénicas irreprochables, ha de alejar á sus moradores del agujijón de la bebida, porque en ellos se goza del reposo tranquilo y reparador, aniquilando ó por lo menos embotando las vehementes incitaciones que dominan en aquellos que, privados de estas prerrogativas, van á buscar refugio consolador en la calle, entre los amigos y bajo los vapores de fuego del alcohol.

La cuestión del cocaismo en sus relaciones con el alcoholismo, ha provocado un debate lleno de entusiasmo y de erudita concurrencia. Es un hecho de fisiología clínica innegable, que toda sustancia de

virtudes estimulantes, ingerida diariamente, engendra al fin y al cabo una intoxicación crónica: esto pasa con el alcohol, con el café, con el té, el mate, el haschisch, etc. Pero esta intoxicación crónica, producida por el uso de pequeñas ó moderadas dosis diarias de esas sustancias, no se revela por manifestaciones aparatosas, sino cuando se suspende, bruscamente, su empleo; tal sucede con el alcohol y el café, para no citar sino los más comunes. La suspensión brusca del uso de estas últimas sustancias, produce entonces ruidosas consecuencias de parte del sistema nervioso, abandonado á su propia suerte. Entonces se contemplan los fenómenos de desequilibrio que ellos engendran y que solo cesan cuando nuevamente el sistema ha recibido la artificial corriente vivificadora de la sustancia suprimida. Esta prueba de orden experimental, en cierto modo de observación cotidiana, es el argumento más poderoso para convencerse de que nuestro indio, bajo la influencia de la coca, es un intoxicado crónico, en mayor ó menor grado.

Ahora bien, es dogma clínico inviolable, que toda intoxicación crónica por ligera que ella sea, determina en el organismo resistencias defectuosas para las luchas contra los agentes morbosos; por consiguiente, el alcohol es para los individuos que hacen uso de la coca, tanto ó más nocivo que para los que no la consumen; tal es la fórmula propuesta por el congreso, y que reposa tranquilamente sobre las consideraciones que hemos apuntado.

La reducción de los días de fiesta, tan numerosos en nuestro país, es otra de las cuestiones tratadas por la comisión. Inútil parece extenderse mucho sobre la conveniencia y urgencia de esta medida. Los días de fiestas son entre nosotros un incentivo poderoso para que el alcohol se consuma con profusión, y en

los pueblos del Perú dichas fiestas se multiplican; por eso un señor delegado, ha propuesto que la autoridad eclesiástica debía prohibir, de manera enérgica esas fiestas locales que se celebran en casi todos nuestros pueblos, y que motivan la licencia y los excesos.

No es dudoso, por estas razones, que el gobierno y los gerentes de la iglesia, en su ilustración, dicten, á la mayor brevedad, las providencias necesarias.

La cuarta comisión ha examinado largamente, todo lo relativo á las medidas que deben adoptarse, con respecto á la calidad de las bebidas alcohólicas.

Entre estas medidas tienen especial importancia, las que versan sobre la desnaturalización de los alcoholes, y que está expuesta de manera muy esplicita. Conviene en efecto dejar escapar la mayor cantidad de alcohol, por cauces que vayan á alimentar las industrias.

El congreso, acatando con respecto toda idea que pusiera á salvo preferencias irritantes, ha aceptado una proposición presentada por uno de los señores delegados para que se haga un estudio prolijo del alcohol de uva y del alcohol de caña, en lo que se refiere al grado de sus impurezas y de su poder tóxico relativo. Este estudio es tanto más necesario, cuanto que el interesante debate que el asunto provocó, ha puesto de manifiesto que muy valiosas opiniones profesionales se han encontrado en conflicto, probándose con evidencia que ni unos ni otros estaban apoyados en datos concluyentes y fuera de toda duda.

La quinta comisión ha tenido bajo su cuidado el grave problema de los impuestos.

Dos dictámenes se presentaron sobre este mismo asunto, pronunciándose el congreso por el de la mayoría. La discrepancia de ideas habida en el seno de una comisión, formada por personas bien prepa-

radas, manifiesta con perfecta evidencia, las densas sombras que oscurecen este debatido punto.

Es medida muy generalmente aceptada, en casi todos los países, la de recargar los impuestos, con lo cual, si se ha pretendido cuidar algo de la higiene, se ha tratado de favorecer principalmente á los ingresos del tesoro público,

Es esta, de ordinario, más que una cuestión sanitaria, una cuestión económica, de presupuesto y de relaciones internacionales, lo cual explica que se halle á merced de tratados comerciales y que las cifras cambien con verdadera frecuencia. Pero es indudable que las tributaciones cuantiosas, impuestas en algunos países al consumo del alcohol, con la pretensión de impedir del todo, ó reducir en gran parte el uso de estos productos, no han dado los resultados que se apetecían, antes han sido contraproducentes, porque es innegable que estas bebidas satisfacen á una verdadera necesidad del organismo de aquellos que las consumen. El hombre cuanto más ha progresado en el camino de la civilización, tanto más se ha desviado de sus antiguas prácticas naturales. En todas las edades y en todos los pueblos, doquiera hayan existido seres humanos, siempre se ha observado haber, con más seguridad que un sentimiento religioso naciente, que una noción de la propiedad, que un otro esbozo de cultura, una práctica agrícola que permitiese la obtención de una bebida fermentada, y por tanto alcohólica, para su consumo.

Por estas razones las campañas anti-alcohólicas, preciso es decirlo, sin maliciosas ocultaciones, no podrían nunca ejercitar sus influencias en el campo de las aspiraciones radicales. Tienen forzosamente que acomodarse á las condiciones sociales de actualidad y ganar terreno, más que por medidas violentas y altamente represivas, por los medios de persuasión. Por eso la pro-

paganda de la escuela y de las ligas de temperancia, son las armas de combate más poderosas de la cruzada anti-alcohólica, discreta y práctica, que es aquella que tiende á estrechar el círculo de sus desvas-taciones, sin que jamás pueda pretenderse su completa desaparición.

En asunto similar la sexta comisión ha expedido su informe, sobre las medidas fiscales y de monopolio.

Esta comisión después de maduro exámen del asunto concluye por rechazar *por ahora*, toda medida de monopolio en el país. Esta opinión eliminadora, ha tenido fácil acogida en el congreso, porque ha comprendido que en el Perú, tenemos legiones de bebedores que viven convencidos de los bondadosos efectos del alcohol; todo un ejército de destiladores, entre los que hay muchas honradas gentes que tienen grandes intereses que cautela y que constituyen un poder formidable con el cual se ven obligados á contar los partidos políticos. He aquí porqué es preciso trabajar con más actividad que nunca en crear una opinión pública poderosa, en favor de la temperancia; á fin de hacer acoger, sin grandes sacudidas, medidas extirpadoras de inveterados abusos fruto de una larga sucesión de años. Entonces podremos establecer en nuestro país un sistema de monopolio que, como en Suiza y Noruega, puede producir excelentes resultados.

La novedad de las medidas estudiadas por la séptima comisión ó sea las de carácter civil, ha dado excepcional interés á su informe. Este trabajo es digno de las personas que lo suscriben. Está sembrado de reflexiones filosóficas que hacen resaltar el tranquilo y desapasionado criterio con que han juzgado los distintos números de su programa.

Las dos conclusiones que terminan su estudio, vienen á satisfacer

una necesidad imperiosamente sentida por los adelantos de la época.

La proposición relativa á no conceder acción civil para demandar por deudas procedentes de bebidas alcohólicas al menudeo y que mereció deshaucio por parte de la comisión, fué patrocinada por un señor delegado y aceptada por el congreso bajo los términos siguientes:

“Que se prohíba la venta al fiado de bebidas alcohólica al por menor, privándose á los contraventores de la acción civil para exigir el pago de dichas deudas.”

La comisión octava que se ha ocupado de las medidas de carácter penal, lo ha hecho con una profundidad que era de esperarse, dada la reconocida competencia de sus autores.

El castigo del hombre ébrio aparece como uno de los remedios más racionales impuestos al alcoholismo, cuando no se acepta el sistema frenopático, con que algunos profesores juzgan la pasión de la bebida. Desde la pena de muerte aplicadas por las leyes de Dracón á los bebedores, hasta los castigos impuestos hoy en algunos pueblos á los expendedores de vino, todo se ha intentado con las disposiciones que podemos agrupar en el llamado sistema represivo.

La comisión, partiendo del punto que la embriaguez pública debe ser punible, ha confeccionado un sistema de represión perfectamente lógico y económico que, á ser observado, dará resultados satisfactorios, y contribuirá ya que no á disminuir los progresos del alcoholismo, por lo menos á garantizar los fueros de la sociedad, atropellados á menudo por los excesos de la bebida.

El grave asunto relativo á la embriaguez habitual como causa no atenuante de delito, ha merecido un informe especial por parte de la misma comisión. Este documento es deber de justicia declararlo, ha sido una de las tesis más brillantes

y de mayor acopio de datos que se han escuchado en el seno del congreso. Sensible es que éste, más por escrupulosa prudencia que por una oposición razonada, no haya prestado su asentimiento á la conclusión de este notable dictamen, que dice: “la embriaguez solo causa la atenuación de la pena para los no reincidentes en los delitos faltos de premeditación.”

Audaz pretención puede parecer que un profano en la ciencia jurídica adelante opiniones sobre este tema; pero es señores, que la ciencia médica y aquella se compenetran y se confunden en muchas cuestiones y esta es una de ellas. Para juzgar de la responsabilidad en este caso especial, de aspecto eminentemente clínico, tanto vale el juriconsulto y el médico como entidades deliberantes. El alcohol ingerido en dosis suficiente para exaltar las pasiones, y *dejar hábiles las fuerzas materiales*, relaja los frenos sociales, es cierto, rompe también los diques de la reserva ordinaria y hasta embota la vergüenza, pero en la gran mayoría de los casos, y poniendo de un lado á los dipsómanos que, por su carácter especial, no tienen cabida en este litigio,—deja más ó menos expeditos la razón, el discernimiento, la libertad, facultades superiores de las que depende la responsabilidad. Si esto es así, por qué en todos los casos se ha de decretar la atenuación de la pena por motivo de embriaguez? Por otra parte, la atenuación de la pena en muchos de esos casos, es un poderoso elemento exculpatorio, usado con gran frecuencia y malicia, por criminales que, al amparo de complacientes testigos, fundándose en el estado de embriaguez que nunca existió, en el momento de cometer el crimen. Estas ligeras reflexiones parecen servir de aliento á la conclusión de que nos ocupamos.

La comisión novena que favorece las medidas protectoras de los usos

industriales y domésticos del alcohol, propone una serie de medidas cuya conveniencia se deja sentir de la manera más evidente.

La protección del alcohol dedicado á usos industriales y domésticos, favoreciendo con primas á las fábricas ó talleres que lo adopten, liberando de derechos á las máquinas que emplean el alcohol como generador de fuerza, y otorgando primas á los productores; son otras tantas armas con que contará la lucha anti-alcohólica, y que derivará una parte de su consumo como bebida.

La décima comisión ha tratado de la asistencia y tratamiento de los ebrios.

El asilo, es el asunto cardinal de su estudio.

La reclusión terapéutica voluntaria ha producido ya en muchos países muy saludables resultados, y hoy es expresión de verdad científica, el que la embriaguez habitual no sólo sufre felices modificaciones en ellos, sino hasta en susceptible de curación completa en un gran número de casos.

La dificultad de la reclusión comienza cuando ella es impuesta. El congreso compulsando la situación de los infelices que deben, en tales condiciones ser internados, ha discurrido á solicitud de uno de los señores delegados, sobre todo género de seguridades y precauciones para aniquilar interesadas y malévolas maniobras.

Otro punto de gran importancia entre nosotros y que urge ya reglamentar de manera definitiva, es la reclusión temporal de los ebrios encontrados en la vía pública. Por ningún concepto estos desventurados deben ser puestos en calabozos de las comisarías; la comisión, apoyada por el congreso, ha dictado las medidas convenientes para poner término á semejante anacronismo, y es conveniente que este punto de gran humanidad, tenga una reglamentación inmediata.

Tal es, señores, en rápida reseña la obra realizada por el congreso.

Todas las medidas discutidas y adoptadas por él, no podrán robustecerse rápidamente sino á la sombra de la más decidida protección oficial. No debe perderse de vista que entre dichas medidas hay muchas de carácter administrativo y otras de carácter legal. Las primeras podrán, desde luego, ponerse en vigencia, y agruparse las otras para ser sometidas al poder legislativo. Este trabajo de clasificación, ha estado fuera de la órbita del congreso. Y sería de inaplazable necesidad el que el gobierno dictara medidas convenientes para llevar á la práctica esta paciente labor.

El gobierno, señores, está llamado á imprimir vigoroso impulso á la obra redentora del congreso. Los desvelos, la ascendrada perseverancia y el vivísimo interés desplegados con honrosa espontaneidad por esta asamblea, no deben perderse bajo las contemplaciones de la indolencia ó del tradicional aplazamiento.

El congreso así lo exige respetuosamente, como la única recompensa decretada á su obra bienhechora. El honor del país y el prestigio de sus instituciones lo reclaman. Felizmente el distinguido profesional, hoy al frente de la cartera de fomento y cuya sólida preparación es de todos conocida, será la mejor garantía de buen éxito.

Señores delegados:

El congreso anti-alcohólico venido á la vida por la feliz iniciativa del gobierno, ha cumplido su misión. Gracias debemos darle por todas las facilidades y por la sólida protección que le ha dispensado.

Público testimonio de gratitud debo también expresar al señor presidente de la cámara de senadores, que, con espontánea liberalidad, ha puesto este agosto recién

to á nuestra disposición, dictando las órdenes de buen servicio que han facilitado nuestras deliberaciones.

Podeis señores delegados, retiraros satisfechos, porque habeis cumplido con vuestro deber. Vuestra obra ha concluido, pero vuestra acción comienza recién. Entre vosotros hay sacerdotes, escritores, médicos, abogados, educadores, jefes de industria. Todo el mundo debe ponerse á la obra y en "gran acuerdo anti-alcohólico" según la bella expresión de Beco, unamos nuestros esfuerzos para combatir los malos hábitos, disipar los prejuicios y obrar sobre los caracteres, inspirando á nuestra querida juventud, esas nobles ideas de dignidad personal, de respeto por sí mismo, que son seguramente la más poderosa garantía contra la intemperancia.

Comprometeos, señores, en esta gran obra de preparación del terreno. Nuestras legisladores no tendrán más que extirpar la maleza, y la buena semilla no tardará en germinar en un suelo fecundo, para bien de nuestros conciudadanos y de la patria.

Señores:

Queda clausurado el congreso anti-alcohólico de 1903.

TRABAJOS EXTRANJEROS

DOCTOR HAMMER

El tratamiento de la tuberculosis en los sanatorios

(Continuación)

En 32 enfermos se obtuvo un éxito mediano, esto es, estos enfermos estaban en estado de desempeñar tan solo un trabajo ligero ó bien recobraron en verdad al principio su plena aptitud para el trabajo,

pero pronto enfermaron de nuevo.

El máximo del tiempo durante el que estos enfermos se dedicaron al trabajo, fué de 2 años 8 meses; el tiempo medio fué tan sólo 1 1/3 meses. Tan sólo cuatro de estos enfermos han podido desempeñar hasta la fecha un trabajo ligero sin verse obligados á interrumpirlo de nuevo. Todos los demás han vuelto á enfermar y, ó bien se han sometido á una nueva cura ó al tratamiento por medio de la tuberculina, ó bien han quedado inútiles para el trabajo ó han muerto.

El tratamiento no tuvo éxito alguno en 22 casos (27'5 por 100), de los cuales 13 han muerto, y los demás, ó bien han quedado inútiles para el trabajo ó se encuentran en el período final. En conjunto, entre todos los enfermos que se han sometido al tratamiento, han muerto 22 (27'5 por 100).

Será interesante contraponer al material clínico que se acaba de enumerar, los enfermos que han solicitado igualmente que se les aplicara el tratamiento, pero en los cuales no ha llegado á formalizarse éste por diferentes motivos. Se han incluido en este material los siete casos mencionados antes, en los que se emprendió ciertamente el tratamiento, pero se le debió interrumpir antes de que hubiesen transcurrido cuatro semanas.

Un breve examen de los motivos que no permitieron establecer el tratamiento solicitado demuestra que 14 solicitudes tuvieron que ser denegadas por la caja de seguros, en su mayoría porque los casos parecieron demasiado graves ó sin perspectivas de éxito al médico dictaminante ó bien (en casos excepcionales) no estaba justificada con arreglo á la ley el empleo de una cura. En algunos casos los fundamentos de la negativa no son conocidos en modo alguno.

En otros nuevos casos, los enfermos se dieron por curados y consideraron innecesaria la cura, cuan-

do fueron llamados á ingresar en el sanatorio; 5 se negaron á someterse á la cura sin dar ningún motivo; 7 por razón de sus condiciones domésticas; 2 habían salido de la comarca durante el período en que aguardaban el momento de ingresar en el sanatorio y 2 temieron la cura llevada á cabo durante el invierno.

Al principio sobre todo, influyó mucho el inconveniente de que los enfermos tenían que aguardar con frecuencia durante mucho tiempo, en la mayor parte de los casos tres meses, antes de ser llamados á ingresar al sanatorio, de manera que en repetidos casos esta circunstancia era la causa de que no llegara á empear el tratamiento. En estos últimos tiempos han mejorado estas condiciones y sobre todo desde la abertura del establecimiento de Friedrichsheim, los enfermos varones no han de aguardarse por término medio más de cuatro semanas ni aún en verano, en la época en que hay mayor afluencia.

Si al apreciar el estado de salud en estos casos que no han sido sometidos al tratamiento en el sanatorio, sino que han sido tratados durante más ó menos tiempo, llamándoles la atención sobre la naturaleza de su padecimiento y la importancia de un método de vida adecuado, empleamos el mismo criterio que en aquellos en los que se ha empleado la cura en los sanatorios, resulta que, de los 55 casos, se ha obtenido un éxito de 36 (69 por 100).

No es necesario insistir de un modo particular en estos hechos, pero en conexión con los resultados relativamente favorables de los casos tratados fuera de los sanatorios, puede hacerse notar que durante el tratamiento practicado en estas circunstancias, se llama una y otra vez con especial cuidado la atención de los tuberculosos sobre la enorme importancia del método de vida general higiénico y los nú-

meros siguientes confirmarán de un modo decisivo la idea adquirida desde hace largo tiempo, de que este método de instrucción y de ilustración de cada individuo, caen en general en un terreno favorable, en nuestros paisanos, prescindiendo de algunos fracasos inevitables.

En 29 casos (52'7 por 100) se obtuvo un éxito económico completo. El máximo de la duración del trabajo se elevó á 3 años y 10 meses y el término medio á 1 año 8 1/3 meses.

En 9 casos puede señalarse un éxito mediano (16'6 por 100). El tiempo máximo durante el que los enfermos han podido trabajar se eleva á 3 años, por término medio á 9 1/2 meses.

De estos 9 enfermos, 3 son capaces todavía de un trabajo ligero, 1 es incapaz para el trabajo de un modo permanente, 3 han sido sometidos más tarde al tratamiento en el sanatorio, después de haberlo solicitado de nuevo (de los cuales 2 han quedado plenamente aptos para el trabajo, al paso que el tercero ha muerto), 2 han acabado por morir, después de haber podido desempeñar un trabajo ligero durante algún tiempo.

Quedaron sin aptitud para el trabajo 17 (30'9 por 100).

En conjunto, de estos 53 enfermos han muerto 18 (32'7 por 100) en contraposición á 27'5 por 100, cifra de las defunciones ocurridas en los enfermos que habían sido tratados en sanatorios.

El material clínico en ambos casos ha sido puesto frente á frente de un modo completamente objetivo, porque al principio abrigaba la intención decidida y admitía de una materia segura, la idea de demostrar de una manera clara y convincente la acción favorable del tratamiento en los sanatorios.

El resultado de esta comparación provoca (no puede negarse) cierto desengaño.

Por lo que toca á un éxito en ge-

neral se presentan 74 por 100 de los tratados en sanatorios frente á frente de 69 por 100 de los tratados fuera de ellos, diferencia que en verdad debe considerarse como poco pronunciada.

Por lo que toca á un éxito completo existen 35 por 100 del primer grupo frente á frente de 52'7 por 100 del segundo, y por lo que se refiere á un éxito mediano 38'6 por 100 ante 16'6 por 100 de manera que á consecuencia del elevado tanto por ciento del éxito completo de los enfermos que no han sido tratados en sanatorios, el éxito económico total es mayor en este grupo. Este hecho se revela también de nuevo en la duración máxima del trabajo se eleva á 3 años y 10 meses frente á frente de 2 años y 6 meses que ofrecen los casos del primer grupo y la duración media de la aptitud para el trabajo fué de 1 año 8 $\frac{1}{3}$ meses ante 1 año 1 $\frac{1}{3}$ meses; así como en los casos con éxito mediano la duración máxima del trabajo es de 3 años para el segundo grupo y 2 años 8 meses para el primero y la duración media del trabajo 9 $\frac{1}{2}$ meses y 1 $\frac{1}{3}$ mes respectivamente.

De esta comparación se desprende la conclusión digna de mencionarse que, *el tratamiento en los sanatorios no ha proporcionado resultados notables.*

Fácil es objetar que el material clínico ha sido muy diferente por lo que se refiere á la gravedad de la afección, en el sentido de que precisamente los enfermos en los que aquélla era menos grave se han abstraído con más frecuencia á la aplicación del tratamiento en el sanatorio. Sin embargo, el material clínico ha sido comprobado de un modo completamente exento de toda apreciación subjetiva bajo el punto de vista que se acaba de señalar, en cuanto esto es posible y ha resultado ser completamente semejante en lo esencial. Sin embargo, debe concederse sin reparo que entre el material en el que llegó á

emplearse el tratamiento por medio del sanatorio existía una serie de casos más leves. Esta confesión viene apoyada en el hecho de que algunos de los enfermos admitidos al tratamiento mencionado se dieron por curados, al llegarles el turno de ser admitidos.

No obstante, esta ventaja ciertamente admisible queda compensada hasta cierto punto por la circunstancia de que este grupo se cuenta muchos casos de particular gravedad que precisamente por razón de esta gravedad misma no habían sido admitidos en el sanatorio ó que al cabo de un cortísimo período habían sido despedidos de él por no haber esperanzas de éxito por lo que se refería á un éxito curativo.

Por este motivo parece ciertamente permitida la comparación de este material. Sin embargo, no debe deribarse de esto que sea lícito deducir de tales hechos, conclusiones de alguna trascendencia. De todos modos el hecho de las observaciones que presento no puede ser sencillamente pasado por alto y merece una consideración decidida. Aunque se admite que los enfermos que no se sometieron al tratamiento en el sanatorio eran menos graves, queda siempre como hecho sorprendente que *las diferencias en los resultados económicos no hablen de una manera más elocvente á favor del tratamiento climático.*

Tal vez es lícita una conclusión, dados los resultados relativamente favorables de los casos que no han sido tratados en sanatorios, y es que la tuberculosis de los obreros constituye un objeto extraordinario favorable para el tratamiento, idea por lo demás generalmente admitida, que está confirmada por la elevada proporción de tuberculosis curadas que se encuentra en las autopsias.

Según una estadística del Instituto patológico de Leipzig, se encontraron lesiones tuberculosas

de los pulmones en 41'86 por 100 de 3,067 autopsias practicadas en los años desde 1885 á 1897.

Al paso que en 27'7 por 100 existía una tuberculosis pulmonar adelantada, en 11'97 por 100 las lesiones estaban cicatrizadas y en 2'8 por 100 existían como hechos latentes en el período inicial.

En 826 autopsias de individuos muertos á consecuencia de accidentes ó á consecuencia de enfermedades agudas se comprobó en 20'7 por 100 la existencia de lesiones tuberculosas de los pulmones y entre ellos se encontraron 105 casos en estado de cicatrización y por lo tanto curadas; en 31 casos existía una tuberculosis pulmonar adelantada y en 35 era incipiente.

Está en armonía con estos hechos, la observación conocida por todo práctico de que precisamente entre la población obrera, se obtiene con mucha frecuencia en breve tiempo y en muchos casos en un tiempo brevísimo la curación de un catarro de los vértices en medio de un tratamiento completamente indiferente, tan sólo por el hecho de que el enfermo interrumpe el trabajo durante algún tiempo, evita la permanencia en los locales de fábrica cuya atmósfera contiene polvo y en consecuencia vive de un modo transitorio en condiciones higiénicas algo más favorables. Tales curaciones rápidas parecen haber sido observadas con mucha mayor frecuencia en la tuberculosis de los obreros, por más que su existencia no debe tampoco ser puesta en duda en la tuberculosis de las clases altas y esta observación se comprende fácilmente dada la diversidad del material clínico. Por una parte el obrero acostumbrado desde su juventud á la actividad corporal, endurecido y que desafía las influencias atmosféricas y por otra parte el enfermo de las clases altas rodeado de bienestar desde su juventud, que ha crecido en medio de buenas condiciones higiénicas, poco

acostumbrado al trabajo corporal y con frecuencia afeminado.

Es probable que unos medios deberán obrar de un modo diferente sobre este variable material y parece plausible que en el obrero de cuerpo endurecido se obtendrá el mismo resultado con medios más sencillos que en el enfermo de las clases altas. Es indudable que aun para el obrero será de gran utilidad este exceso (digámoslo así) de alimentación y de higiene general, tal como se observa en los sanatorios construídos con arreglo á las más recientes exigencias higiénicas, pero no debe olvidarse que le es necesario volver de nuevo á sus condiciones antiguas frecuentemente defectuosas, á su habitación reducida, que con frecuencia no satisface á las más pequeñas exigencias por lo que respecta á la higiene, á la ventilación á la iluminación; debe volver á los talleres de atmósfera polvorienta y tiene que contentarse otra vez con su ración más sencilla y con frecuencia escasa.

El temor de que las curas en los sanatorios no producirán importantes resultados duraderos, mientras no se mejoren de una manera esencial al mismo tiempo las condiciones sociales y domésticas de los obreros, y sobre todo las de sus habitaciones, parece harto fundado.

Precisamente por lo que toca al aumento de peso corporal, presentan también, con arreglo á lo dicho, una extraordinaria constancia los resultados de las curas en los sanatorios. Según nuestras observaciones, no hay casi paciente alguno que salga del establecimiento sin aumento de peso y no son hechos raros los aumentos de 20-30 libras en un tiempo relativamente corto. Esto no es más que un fenómeno natural dada la bondad y abundancia de la alimentación y el tratamiento por medio del reposo que se sigue simultáneamente. Por muy de desear que sean este aumento y la mejoría del estado general, que

generalmente va enlazado con ella (la mejoría del estado objetivo de los pulmones no sigue por lo demás una marcha absolutamente paralela), este buen resultado no suele persistir; es una observación muy frecuente que los enfermos una vez han vuelto á las defectuosas condiciones de su residencia, decaen otra vez de un modo muy considerable y en un plazo muy corto, lo cual en muchos casos no deja de ejercer alguna reacción sobre el proceso local. Preséntase de un modo forzoso la cuestión de si está menos indicada en el tratamiento de la tuberculosis de los obreros la rigurosa práctica de la cura por medio de la quietud unida á la sobrealimentación, ó si para los enfermos acostumbrados al trabajo corporal, no constituiría el tratamiento más conveniente un término medio acertado entre la quietud y el movimiento ó hasta el trabajo en condiciones higiénicas favorables (suponiendo que no existan contraindicaciones especiales) unido á una alimentación buena modificada especialmente bajo el punto de vista cualitativo, pero no excesiva.

Por lo tanto parece que merece ser estudiada la proposición de crear sanatorios para los tuberculosos ó si se les quiere llamar así, establecimientos tal vez á la manera de las colonias de vacaciones en lugares situados favorablemente, tan cerca, como fuera posible, de la residencia del enfermo, disponiéndolos de un modo más sencillo y con recursos más modestos.

Los tratamientos en estos establecimientos en los cuales debería regir para la admisión un procedimiento esencialmente más simple que en los verdaderos sanatorios, serán apropiados ciertamente para sustituir el tratamiento en estos en los casos ligeros, de manera que los sanatorios podrán quedar más bien reservados para los casos más graves y para aquellos en los que no se obtengan resultado por me-

dio de un tratamiento más sencillo.

Diferentes directores de sanatorios populares han sido inducidos á manifestar de palabra y por escrito que los enfermos destinados á los sanatorios se encuentran muchas veces en un período grave y harto adelantado para un tratamiento que ofrezca perspectivas de éxito.

El examen detenido de los enfermos que hemos señalado aquí, comprueba en general la justicia de esta afirmación. Sobre todo en los primeros tiempos, cuando los sanatorios populares no estaban todavía tan vulgarizados, no era raro que se destinasen á ellos casos demasiado graves y poco apropiados. Fué preciso que se reunieran antes observaciones sobre la elección acertada de los casos adecuados al tratamiento en los establecimientos.

Y se ha hablado repetidas veces de la dificultad de llevar el convencimiento de la necesidad de una cura en el sanatorio durante tres meses, al ánimo de los enfermos que se encuentran precisamente en los primeros estadios de la enfermedad, sobre todo si han de atender á las necesidades de una familia y todavía se sienten completamente aptos para el trabajo, ó bien cuando han de abandonar tal vez una ocupación bien retribuida ó deben temer perderla. Esta dificultad existe realmente, y durante los primeros tiempos del nuevo movimiento ha sido ciertamente la causa principal de que el material fuera en parte desfavorable para una cura con perspectiva de éxito. También ha sucedido en algunos casos aislados que el estado de la enfermedad que en el momento en que se solicitó el ingreso era todavía relativamente favorable para la cura, ha empeorado tanto durante el período en que el enfermo tuvo que aguardar á ser admitido (hasta tres meses) que al ser éste llamado quedaban

pocas probabilidades de una cura seguida de éxito.

Por este motivo se exige en estos últimos tiempos que el médico que dirige el enfermo al sanatorio confirme de nuevo antes de la partida definitiva de aquél para el establecimiento, la necesidad de la cura así como la posibilidad ó probabilidad de un éxito curativo.

Parece por lo demás que recientemente va abriéndose paso poco á poco una mejor inteligencia de la necesidad y de la importancia de una cura tan precoz como sea posible, hasta en el círculo de las clases obreras.

Es completamente inoportuno, al parecer, que se envíe á una cura á aquellos enfermos, en los que no puede establecerse todavía un diagnóstico exacto, sino que á lo más es posible un diagnóstico de probabilidad, los cuales por lo mismo ofrecen el máximun de éxito curativo que se puede imaginar.

Con frecuencia faltan fenómenos físicos objetivos ó esputos con hallazgo positivo del bacilo, y solo puede sospecharse la existencia de una tuberculosis latente fundándose en los fenómenos generales.

Ante tales casos dudosos, la situación es muchas veces difícil.

Considerar como tuberculosos á estos enfermos no parece justificado y hasta parece inhumano dado el gran temor que inspira la tuberculosis.

La necesidad de un tratamiento en el sanatorio durante tres meses por término medio, fundada tan sólo en la posibilidad ó en la mayor ó menor probabilidad de la existencia de una enfermedad, como medida profiláctica en cierto modo, no se ofrece claramente al obrero; es necesario decirle algo concreto y positivo.

Por lo mismo con mucha frecuencia se levantan dificultades no escasas precisamente para la aplicación precoz, y por lo tanto más eficaz, de una cura, y está justificada

la tesis de que estas dificultades son tanto mayores cuanto más ligera es la enfermedad.

De lo dicho resulta la gran importancia del diagnóstico exacto precoz de la tuberculosis pulmonar para los enfermos que caen bajo el dominio de la legislación social.

El diagnóstico precoz seguro de la tuberculosis pulmonar en un momento en el que faltan todavía fenómenos físicos y no puede comprobarse todavía la presencia de bacilos, choca con harta frecuencia con las mayores dificultades, y aún todos los numerosos fenómenos descritos como síntomas precoces especialmente en estos últimos tiempos, como por ejemplo, para no citar más que algunos, el síntoma de Murat, la percepción de las vibraciones vocales en el lado enfermo por el mismo enfermo ó la rubicundez del borde gingival y la dilatación de la pupila en el lado enfermo ó las elevaciones de temperatura, sobre todo después de movimientos corporales, no pueden constituir ningún fundamento seguro para el diagnóstico.

Hasta la exploración por medio de los rayos de Roentgen, que es mencionada por algunos autores como muy valiosa para el diagnóstico precoz, debe fracasar en los períodos más tempranos y no da resultado, por regla general, sino cuando existen ya alteraciones que se pueden comprobar por los métodos físicos. Por otra parte esta exploración es muy engorrosa y requiere mucho tiempo para poder encontrar un empleo general para el diagnóstico precoz de los enfermos que solicitan la admisión en los sanatorios.

Es igualmente inaplicable hoy por hoy para el diagnóstico, especialmente para el diagnóstico precoz el método de la aglutinación; por de pronto dada su complicación y el instrumental que requiere, ofrece ya pocas probabilidades de ser aplicado de un modo más extenso.

El deseo de encontrar un medio infalible para el diagnóstico precoz de la tuberculosis ha vuelto á avivarse á consecuencia del movimiento á favor de los sanatorios y está al frente de los problemas más interesantes.

La tuberculina de Koch se ha sostenido de un modo decidido como medio diagnóstico en la práctica veterinaria para el reconocimiento del ganado tuberculoso. En 97 por % de los casos, la reacción ha quedado confirmada por la autopsia y es lógico admitir que en los 3 por % restantes la tuberculosis ocupaba un sitio tan recóndito que pudo ser pasada por alto en la autopsia. Pero si las tuberculosis del ganado bovino y del hombre deben ser consideradas como idénticas, no se ve por qué motivo la inyección de tuberculina, hecha con fines diagnósticos, no podría dar los mismos resultados en el hombre, en una forma modificada de una manera adecuada.

En realidad muchos médicos, conceden una gran consideración para el diagnóstico precoz de la tuberculosis á la inyección diagnóstica de tuberculina, la cual disfrutaba desde el principio de cierta aceptación, aún después del lamentable fracaso de las tentativas terapéuticas de la misma sustancia. Así Baumler llama á la inyección diagnóstica de tuberculina una gran adquisición. Donitz llama á la tuberculina el reactivo más fino para la tuberculosis y esta sustancia es recomendada por Petruschky, Maragliano, Treupel, B. Frankel y otros, y especialmente el último la recomienda también para los que solicitan ser admitidos en los sanatorios.

Se elevan reparos de diferentes lados contra el empleo general de la inyección diagnóstica de tuberculina, en primer término, porque traería peligros consigo. Parece que la naturaleza de la reacción va unida realmente á la posibilidad de que

á consecuencia de una inyección diagnóstica pueda encenderse de nuevo una tuberculosis latente y pueda acarrear de un modo inmediato una generalización con terminación mortal. Pero tales observaciones sobre la generalización de la tuberculosis á consecuencia de inyecciones de tuberculina, proceden de la primera época del empleo de esta cuando se la empleaba don fines terapéuticos. Por lo menos, en los tiempos recientes no se han dado á conocer hechos de esta índole á consecuencia del empleo circunscripto de la tuberculina para fines diagnósticos. Por lo demás nunca será fácil en tales casos inculpar de un modo seguro á la tuberculina como causa de una posible generalización. Todo individuo que sea portador de tuberculosis vive, por decirlo así, sobre un volcán y puede ser objeto de una generalización con terminación fatal de un modo repentino y al parecer sin causa externa.

Strauss ha puesto con mucho acierto frente á frente con la inyección diagnóstica de tuberculina, el empleo de la anestesia, especialmente de la clorofórmica. Los peligros de ésta superan seguramente por lo que puede colegirse de las publicaciones, á los de la inyección diagnóstica de tuberculina hecha con precaución, y sin embargo es aquella empleada con la mayor frecuencia, hasta en muchas intervenciones insignificantes ó también únicamente para fines diagnósticos. La causa que ha dado lugar al empleo de la anestesia es con frecuencia de muy poca monta; por el contrario el diagnóstico precoz de la tuberculosis reclama siempre la mayor consideración.

El hecho de que en algunos casos haya aparecido también la reacción en otras enfermedades, como la lepra, la sífilis ó el carcinoma, no puede aminorar el valor de este método terapéutico, sobre todo porque estos hechos han sido suma-

mente raros en comparación con el número de inyecciones.

Si como opina Frankel, debiera prohibirse el empleo de la inyección diagnóstica fuera de los hospitales, ésta experimentaría á consecuencia de tal medida una limitación considerable y sobre todo no podría beneficiar á los enfermos que solicitan ser admitidos en los sanatorios, mientras no hubiere la posibilidad de que tales enfermos fueran admitidos. (Continuará)

Publicaciones recibidas

Formulaire des médicaments nouveaux pour 1903.—par H. Bocquillon-Limousin, docteur en pharmacie de l' Université de Paris. Introducción par le Dr Huchard, médecin des hopitaux. 15 édition. 1 vol. in-18 de 322 pages, cart: 3 fr. (Librairie J.-B. Bailliére et Fils, 19 rue Hautefeuille, Paris.)

L' année 1902 a vu naitre un grand nombre de médicaments nouveaux: le *Formulaire* de Bocquillon-Limousin enregistre les nouveautés á mesure qu'elles se produisent.

L'édition de 1903 contient un grand nombre d'articles sur les médicaments introduits récemment dans la thérapeutique, qui n'ont encore trouvé place dans aucun formulaire, même dans les plus récents.

Citons en particulier: Adrénaline, Anesthésine, Arrhénal, Chiéline, Cuprol, Cymol, Dermosapol, Eosolate de calcium, Eprosine, Enguforme, Gazu-Gasu, Glycéro-Arséniate de chaux, Glycosal, Histogénol, Hypnopyrine, Iodophéne, Lactanine, Lactate de mercure, Lécithine, Naphtalan, Purgatine, Rétinol, Rheumatine, Satoquinine, Sanatol, Ulmaréne, Valyl, Vioforme, etc.

Outre ces nouveautés, on trouvera des articles sur les médicaments importants de ces dernières années, tels que Airol, Benzacétine, Cacadylate de soude, Cafféine, Choralo-se, Cocaïne, Eucaïne Ferripyryne,

Formol Glycérophosphate, Ichtyol, Iodol, Kola, Levure de bière, Menthol, Pipérazine, Résorcine, Salophéne, Salypirine, Somatose, Strop. hantus, Trional, Urotropine, Vanadate de soude, Xéroforme, etc.

Le *Formulaire* de Bocquillon-Limousin est ordonné avec une méthode rigoureuse. Chaque article est divisé en alinéas distincts intitulés: synonymie, descripción, composición, propriétés thérapeutiques, mode d'emploi et doses. Le praticien est ainsi assuré de trouver rapidement le renseignement dont il a besoin.

Tratado de Medicina legal y toxicología.—MONUMENTO NACIONAL.— Como tal está considerada la labor científica del que fué gloria de la Medicina española y sabio catedrático de la Universidad Central, don Pedro Mata.

Su *Tratado teórico-práctico de Medicina legal y Toxicología* ha sido el primero en el mundo y el único en España que durante el último tercio del pasado siglo llenó de una manera completa todas las necesidades propias de las materias de que se ocupa, y todo el que lo consultó encontró satisfecho su deseo y pudo cumplir con el sagrado deber de ilustrar á los tribunales de justicia,

Tales raíces echó este convencimiento de su valor científico en abogados, jueces, magistrados y médicos, que, trasmitiéndose de unos á otros por espacio de cuarenta años, llegó al extremo de agotar cinco numerosas ediciones, haciendo años que no es posible encontrar un ejemplar.

Ante estas manifestaciones de los viejos partidarios de la obra de Mata, que nunca pensaron ni entraba en sus cálculos que tal libro pudiera hacerse antiguo, ellos impertérritos en esta creencia y los jóvenes con el deseo de satisfacer su curiosidad, aumentaron los pedidos. Mas viendo fallidas sus esperanzas por carencia absoluta de

ejemplares, dirigieron sus ruegos á los herederos del señor Mata, sus hijos, quienes, haciendo presente los deseos de los admiradores de la obra magna de su señor padre á los editores de la misma, señores Bailly-Baillié e hijos, coincidieron en que si la obra del señor Mata era insustituible, sin embargo la ciencia y la *Gaceta* podían haber explicado ó aclarado algunos conceptos y sería muy conveniente hacer una refundición que llenara por completo el fin para que era destinada. Aceptada la tirada de la nueva edición y encargada su refundición á los ilustres médicos del Cuerpo forense, don Eduardo Lozano Caparrós y don Adriano Alonso Martínez, una vez cumplida tan penosa labor entregaron la refundición á los editores, los cuales acaban de poner á la venta el primer tomo, de que nos proponemos dar ligera idea, puesto que de alabanzas no necesita.

Empieza con un magnífico prólogo, en el que se exponen los caracteres de la Medicina legal, el conjunto de sus diversos conocimientos y su verdadero objeto. Hace un estudio de su definición, clasifica sus cuestiones y da á conocer el plan de su obra. Por último analiza la importancia de esta ciencia, la necesidad de su estudio por médicos, abogados y legisladores, y haciendo un bosquejo histórico de la misma, termina ocupándose de la institución de los médicos forenses.

Entrando de lleno en el plan de la obra, empieza con la exposición de los procedimientos medico-legales, ó sean disposiciones consignadas en nuestra legislación y adoptadas por la práctica, servicios y documentos, su redacción, deberes morales y legales de los peritos y autoridades, y puntos propios que éstas tienen de relación con la administración de justicia para el nombramiento de forenses ó peritos médicos.

Terminada esta primera parte, entra en el terreno puramente científico con el conocimiento de las cuestiones médico-legales, que divide en dos libros, el primero de los cuales, que comprende las que se relacionan con las personas, se subdivide en dos secciones, á la primera de las cuales corresponden las cuestiones que versan sobre el estado y funciones de los órganos sexuales ó su producto, tales como el matrimonio, delitos de incontinencia ó contra la honestidad, preñez, parto, aborto, partos precoces ó tardíos y superfetación, materias que abarca este primer tomo.

Como consecuencia del trabajo que suponen veinte años de prácticas forenses del doctor Caparrós, así como los resultados obtenidos en su estudio del Laboratorio químico judicial por el señor Alonso Martínez, todo lo cual ha sido incluido en la obra, esta nueva edición constará de cinco tomos, uno más que las anteriores; pero sus editores, siempre espléndidos, conservan su mismo precio de 50 pesetas el ejemplar en rústica y 60 encuadernado que antes tenía.

El Médico que suscribe certifica que la Emulsión de Scottes una excelente preparación que puede reemplazar y aventaja á todos los preparados de aceite de hígado de bacalao.

Los que la consideren demasiado densa, pueden mezclarla con leche ó cualquier otro líquido.

Lima, Abril 11 de 1893.

DOCTOR R. BENAVIDES.

No hay que olvidar que la Emulsión de Scott es la más perfecta é invariable. Insístase en recibir solamente la legítima de Scott. En la cubierta de cada frasco debe aparecer la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas.

Imp. de San Pedro - 28523